

Fecha de actualización
12 de marzo de 2021

Colegio Miguel de Unamuno
Placilla de Peñuelas, Valparaíso



Protocolo de Participación de Clases Virtuales

Elaborado por:

Cindy Canessa Q.
Encargada de Convivencia Escolar

Aprobado por:

Equipo Directivo
Colegio Miguel de Unamuno

I-. Introducción.

Como comunidad educativa hemos vivido los efectos del contexto actual de una pandemia mundial. Esta realidad nos exige adaptarnos rápidamente a cada escenario que se presenta, hoy por hoy uno bastante dinámico.

Como establecimiento buscamos las mejores herramientas que nos permitan mantener el contacto a pesar de la distancia social requerida por la emergencia sanitaria que sigue afectando a nuestro país.

A pesar de lo anterior, nuestro objetivo sigue siendo brindar un óptimo proceso de enseñanza, potenciar el aprendizaje de los alumnos y poder lograr resolver todo tipo de dudas y/o consultas, todo esto dentro de las posibilidades del contexto y herramientas digitales disponibles. Por ello es que retomaremos las buenas prácticas y estrategias aplicadas el año pasado.

La plataforma zoom será uno de nuestros aliados este 2021, a través de ella tendremos clases virtuales de manera constante durante el periodo de fase 1 en que se encuentra nuestra comuna y cuando la situación sanitaria lo amerite.

II-. Plataforma zoom.

Es una aplicación utilizada para realizar videoconferencias, reuniones grupales y clases en línea, entre otras alternativas para la interacción no presencial.

La clase a distancia tiene elementos en común con una clase presencial, como poder presentar contenidos y resolver dudas de los alumnos, sin embargo la clase online tiene aspectos particulares que nos exige plantearnos el proceso de un modo distinto.

Es importante resaltar que, dentro de cualquier interacción social, es pertinente guardar pautas de respeto hacia el docente, sus compañeros(as) o cualquier miembro de la comunidad educativa. La virtualidad no exime de lo anterior. Es por esta razón, que a continuación se darán algunas especificaciones y lineamientos para el correcto uso de esta u otras plataformas similares.

Lineamientos para el uso de la plataforma Zoom:

1.- Todas las videoconferencias serán anunciadas con anticipación vía whatsapp a la directiva de cada curso, por parte del Jefe de UTP de nuestro establecimiento, mediante comunicación oficial. Hacemos hincapié en que sólo se usará whatsapp y no nuestro sitio web, para evitar que ingresen extraños a las clases; nuestra web es pública y cualquiera podría ingresar con los datos a zoom.

2.- Las clases vía zoom serán utilizadas por los docentes para presentar contenidos y actividades con el fin de lograr los objetivos de aprendizaje planificados, estas serán apoyadas del material dispuesto en nuestra Aula Virtual 2021.

3.- Conectarse a cada sesión online será de suma importancia por lo antes descrito, por esto es que la asistencia y participación esta vez será un indicador que será registrado por el soporte de zoom e inspectoría.

4.- Si bien todo el material estará en nuestra Aula Virtual 2021, los alumnos que no puedan conectarse por no contar con los recursos tecnológicos u otros motivos, deberán comunicarse a la brevedad vía correo institucional con su profesor(a) jefe para ser derivados al Jefe de UTP, esto para evaluar cada caso de manera particular y poder brindar el apoyo y las herramientas necesarias si la situación lo amerita.

5-. En relación a la disposición de cada estudiante en su hogar a la hora de conectarse a clases virtuales vía zoom:

- Los alumnos deberán estar vestidos de manera adecuada para tener una clase formal con sus compañeros y profesores.
- El lenguaje usado durante las clases debe ser respetuoso. Cualquier persona que hable en la plataforma zoom, debe mantener un lenguaje adecuado y de respeto entre sus pares, hacia el docente que organiza la clase y asistentes de la educación presentes.
- Mantener una postura adecuada a una clase formal, en lo posible estar sentado, recordar que el lenguaje corporal también entrega un mensaje.
- Evitar estar comiendo o bebiendo líquidos, para esto estarán los horarios previamente planificados e informados para que puedan organizarse.
- Utilizar en lo posible una mesa o escritorio donde puedan tener sus cuadernos y apuntes, textos escolares y todo lo necesario para la clase planificada.

6.- Todos los alumnos que participen de la videoconferencia deberán tener su nombre real y la utilización de la cámara es obligatoria, esto con el fin de que el docente pueda verificar que está hablando con los estudiantes de su clase y evitar infiltrados. El alumno que no cumpla con estas dos exigencias podrá ser silenciado o sacado de la clase por el profesor o asistente de aula a cargo.

7.- Los alumnos deben ingresar justo a la hora indicada de la clase virtual, no antes, por un tema de seguridad del uso de la aplicación. Los estudiantes que ingresen después de la hora acordada corren el riesgo de que el docente no se dé por enterado que un alumno está solicitando su ingreso tardío a la plataforma, ya que el docente estará pendiente de realizar la clase e interactuar con demás alumnos.

8.- En el caso de que un docente llame la atención de manera reiterada a algún alumno que no respete las normas de la clase, el profesor podrá tomar la determinación de silenciar a este alumno(a) o hacer que abandone la reunión. En este caso puntual el docente deberá avisar lo sucedido al Inspector para que se informe al apoderado del alumno la situación y se tomen las medidas correspondientes.

9.- Es importante que el apoderado comprenda que estas clases son para los estudiantes y que el tiempo de la clase no puede ser utilizado para “la atención de apoderados”, por lo que le solicitamos no interrumpir las clases de los docentes con preguntas o intervenciones que no correspondan al contexto, ya que estas inquietudes se podrían solucionar bajo otra modalidad como por ejemplo un mensaje al correo institucional de manera formal.

10.- Se prohíbe a cualquier persona tanto alumnos como apoderados hacer capturas de pantalla, stickers, memes, fotografías, grabaciones de audio o video (si el docente no lo indica) para ser reproducidas en cualquier medio (Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp, entre otras), la falta a esta disposición será informada a

Inspectoría para regular dicha situación. Si un alumno(a) realiza alguna de estas acciones se citará a su apoderado inmediatamente. Sin embargo, si esto ocurre de manera reiterada, es decir, en más de una ocasión, Inspectoría tendrá que proceder a realizar una carta de compromiso con el alumno(a), el cual será evaluado durante 3 meses, en el caso de que terminado este periodo el estudiante continúa con esta actitud Inspectoría podría aplicar condicionalidad. Si en cambio es un apoderado o tutor de un estudiante quien realiza la captura y difunde este material, este será citado a entrevista, de ser frecuente esta conducta, más de una vez se le solicitará a Dirección cambio de apoderado.

Hacemos hincapié en este punto pues nuestro objetivo es proteger la integridad de nuestra comunidad educativa, tanto a los estudiantes, como los asistentes de la educación y docentes. Recordar que bajo la ley 20.370, *Ley General de Educación* menciona en el artículo 10 los derechos y deberes de la todos los integrantes de la comunidad educativa.

Esperamos desde ya contar con el apoyo de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa, instamos a las familias a trabajar juntos en esta gran tarea de mantener en pie la educación continua de nuestros alumnos.

En este momento de distanciamiento social, es cuando más unidos debemos estar para seguir el proceso de formación integral de los niños y niñas de nuestro establecimiento.

Agradecemos el compromiso y motivación de los estudiantes y sus familias por participar de estas nuevas realidades vía remota, usando herramientas digitales que están para continuar a pesar de la realidad sanitaria, seguimos en contacto directo con sus compañeros y profesores.

Colegio Miguel de Unamuno, marzo de 2021.